ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 022/10

CONTRATACION DIRECTA Nº 029/10

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES"

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la dependencia de la Dirección Administrativa de la Décima Región Sanitaria, **sito** en la Avda. Mcal. López c/Yguazu, del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Mercedes Raquel Rivas, Responsable UOC Nº 10, Lic. Gloria Dominga López, Administradora Regional, Martin Daniel Alegre Díaz, Jefe de Patrimonio Regional,** a los efectos de realizar el estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso del **Segundo Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 029/10 PAC Nº 192.213, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES"**, llamado por la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas: **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, GCE, AG DISTRIBUIDORA.** ----------

Se recepcionaron 4 **(Cuatro)** sobres, presentados por los siguientes oferentes: **P.M y A. S.A, FRIOPAR S.R.L, LUMI CORP y BEC** ----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **14 de Julio de 2.010**, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 023/2010**, labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.----------

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación, lo cual se detalla seguidamente.----------

1	P.M. y A. S.A.	CUMPLE
2	FRIOPAR S.R.L.	CUMPLE
3	LUMI CORP	CUMPLE
4	B.E.C. Administración e Inversiones S.A	CUMPLE

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas presentadas y se realizo el siguiente procedimiento:

Procedemos a realizar las evaluaciones para las adjudicaciones; y se realiza las siguientes observaciones en los ítems 3 y 4, 5 y 6, no se tuvieron las 3 (tres) ofertas necesarias pero, creemos conveniente realizar la adjudicación a las empresas que presentaron cotización en los ítems mencionados teniendo en cuanta la imperiosa necesidad de contar con estos bienes y además que este proceso es el Segundo Llamado que estamos realizando para esta Contratación.

Se procede a la evaluación del cumplimiento sustancial de las cartas de ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas --------

Martin Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Mercedes Rivas
Responsable UOC
Décima Región Sanitaria

Lic. Gloria D. López Benítez
Administradora
Décima Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
"Décima Región Sanitaria"
"Unidad Operativa de Contrataciones"
Ciudad del Este - Paraguay Tele/Fax: (061) 506.588

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de la convocante, los miembros del comité en forma unánime recomiendan la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 029/10, "Adquisición de Muebles y Enceres";** a las siguientes empresas:

1. **P. M. y A. S.A.**: por el monto cuyo importe es de Gs. **18.700.000** (Dieciocho millones setecientos mil).
2. **B.E.C. Administración e Inversiones S.A.**: por el monto cuyo importe es de Gs. **47.900.870** (Cuarenta y siete millones novecientos mil ochocientos setenta).
3. **FRIOPAR S.R.L. por el monto cuyo importe es de Gs. 5.300.000 (Cinco millones trescientos mil).**
4. **Total Adjudicado: 71.900.870** (Setenta y un millones novecientos mil ochocientos setenta).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC 10

Martín Daniel Alegre D.
Jefe de Patrimonio Regional

Lic. Gloria D. López B.
Administradora Regional